

ACTA No.187-2019.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS) Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (DIGEMAPS)”, PROCESO DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-PEEX-2019-0007.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **hoy viernes primero (01) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), en la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, sito en el tercer nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora General Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, el **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico del MISPAS y secretario del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero del MISPAS, la **Licda. Francia Matos**, en representación del **Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional del MISPAS, y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información del MISPAS.

La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

- 1) Conocer el resultado del Procedimiento de Excepción por Exclusividad, relativo a la “**ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS) Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (DIGEMAPS)**”, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEEX-2019-0007**
- 2) Adjudicar al/a los oferentes (s) participante (s) que presente (n) la (s) mejor (es) propuesta (s) técnica (s) y económica (s) en el presente proceso, llevado a cabo por este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

VISTOS:

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por la **Licda. Kirsy M. Santiago**, Directora de Recursos Humanos, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) dirigido al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), mediante la comunicación PLDRH-MSP-0133/19, para la “**ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL PARA SER DISTRIBUIDOS A LOS COLABORADORES A NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO (DPS/DAS Y SISTEMA DE NACIONAL DE URGENCIA Y EMERGENCIA DEL 911, COMPONENTE DE SALUD, PARA LA RIFA DE LA FIESTA NAVIDEÑA Y PARA EL PERSONAL DE APOYO METODOLÓGICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO)**”.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por el **Licdo. Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha treinta (30) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), para la “**ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL PARA SER DISTRIBUIDOS A LOS COLABORADORES A NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO (DPS/DAS Y SISTEMA DE NACIONAL DE URGENCIA Y EMERGENCIA DEL 911, COMPONENTE DE SALUD, PARA LA RIFA DE LA FIESTA NAVIDEÑA Y PARA EL PERSONAL DE APOYO METODOLÓGICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO)**” por un monto de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$55,458,000.00).



VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria**, de fecha treinta (30) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la **“ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL PARA SER DISTRIBUIDOS A LOS COLABORADORES A NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO (DPS/DAS Y SISTEMA DE NACIONAL DE URGENCIA Y EMERGENCIA DEL 911, COMPONENTE DE SALUD, PARA LA RIFA DE LA FIESTA NAVIDEÑA Y PARA EL PERSONAL DE APOYO METODOLÓGICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO”**, número de preventivo y documento 2019.0207.01.0003.7387-Versión y EG1566498317730H5s69, con un presupuesto de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$55,458,000.00).

VISTA: La **Ficha Técnica** y el **Listado de Bienes**, elaborada por los peritos correspondientes de la Dirección de Recursos Humanos, relativo a la **“ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL PARA SER DISTRIBUIDOS A LOS COLABORADORES A NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO (DPS/DAS Y SISTEMA DE NACIONAL DE URGENCIA Y EMERGENCIA DEL 911, COMPONENTE DE SALUD, PARA LA RIFA DE LA FIESTA NAVIDEÑA Y PARA EL PERSONAL DE APOYO METODOLÓGICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO”**.

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por el **Licdo. Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-0244 -2019, de fecha lunes treinta (30) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), relativa a la **“ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL PARA SER DISTRIBUIDOS A LOS COLABORADORES A NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO (DPS/DAS Y SISTEMA DE NACIONAL DE URGENCIA Y EMERGENCIA DEL 911, COMPONENTE DE SALUD, PARA LA RIFA DE LA FIESTA NAVIDEÑA Y PARA EL PERSONAL DE APOYO METODOLÓGICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO”**.

II.

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por la **Dra. Carolina Díaz Espinosa**, Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), de fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación DG/GH/CI/460-19, dirigido a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **“ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL POR LOGROS EN PRODUCTIVIDAD AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (DIGEMAPS)”**.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por el **Licdo. Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras del MISPAS al **Lic. Orlando Pichardo**, Encargado Administrativo de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), de fecha veinticinco (25) de julio del año dos mil diecinueve (2019), para la **“ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL POR LOGROS EN PRODUCTIVIDAD AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (DIGEMAPS)”**, por un monto de Un Millón Novecientos Sesenta y Un Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$1,961,500.00).

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A.A.' and 'J'.

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria**, de fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), emitido por la Unidad Administrativa de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), para la **“ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL POR LOGROS EN PRODUCTIVIDAD AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (DIGEMAPS)”**, número de preventivo y documento 2017.0207.01.0003.0001-Versión y DIGEMAPS-AP-2019-00095, con un presupuesto de Un Millón Novecientos Sesenta y Un Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$1,961,500.00).



VISTAS: Las **Ficha Técnica** y el **Listado de Bienes**, elaborado por los peritos correspondientes de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), para la **“ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL POR LOGROS EN PRODUCTIVIDAD AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (DIGEMAPS)”**.

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por el **Licdo. Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-0244-2019, de fecha lunes treinta (30) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), relativa a la **“ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL POR LOGROS EN PRODUCTIVIDAD AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (DIGEMAPS)”**.

VISTA: El **Acta Administrativa No.171-2019** de fecha miércoles dos (02) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) que, **APRUEBA el PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD**, para la **“ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS) Y PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (DIGEMAPS)”**.

VISTOS: Los **Términos de Referencia (TDR)** que, rigen el Procedimiento de Excepción por Exclusividad para la **“ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS) Y PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (DIGEMAPS)”**.

VISTA: La **Convocatoria** pública a participar en el Procedimiento de Excepción por Exclusividad de referencia **MISPAS-CCC-PEEX-2019-0007**, relativo a la **“ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS) Y PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (DIGEMAPS)”**.

VISTA: La **Carga del Proceso**, mediante el Portal Institucional y el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) del Procedimiento de Excepción por Exclusividad relativa a la **“ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS) Y PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (DIGEMAPS)”**, bajo la referencia **MISPAS-CCC-PEEX-2019-0007**.

VISTO: El **Informe Pericial Preliminar** del Procedimiento de Excepción por Exclusividad de referencia **MISPAS-CCC-PEEX-2019-0007**, relativo a la **“ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS) Y PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (DIGEMAPS)”**, elaborado por los peritos designados por la Dirección de Recursos Humanos y DIGEMAPS, en fecha lunes veintiuno (21) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico de la División de Compras y Contrataciones y de la Unidad Legal de Compras y Contrataciones de la Dirección Jurídica de este Ministerio.

VISTO: El **Informe Pericial Definitivo** del Procedimiento de Excepción por Exclusividad de referencia **MISPAS-CCC-PEEX-2019-0007**, relativo a la **“ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS) Y PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (DIGEMAPS)”**, elaborado por los peritos designados por la Dirección de Recursos Humanos y DIGEMAPS, en fecha miércoles veintitrés (23) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico del División de Compras y Contrataciones y de la Unidad Legal de Compras y Contrataciones de la Dirección Jurídica de este Ministerio.

VISTO: El **Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación** del Procedimiento de Excepción por Exclusividad de referencia **MISPAS-CCC-PEEX-2019-0007**, relativo a la **“ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS) Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

(DIGEMAPS)”, elaborado por el perito designado por DIGEMAPS, en fecha martes veintinueve (29) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico de la División de Compras y Contrataciones, y de la Unidad Legal de Compras y Contrataciones de la Dirección Jurídica de este Ministerio.

RESULTA:

RESULTA: Que en fecha martes primero (01) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, realizó una convocatoria pública, invitando a todos los interesados en presentar propuestas, a los fines de suplir el servicio solicitado para el Procedimiento de Excepción por Exclusividad, relativo a la “**ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS) Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (DIGEMAPS)**”, proceso de referencia **MISPAS-CCC-PEEX-2019-0007**, el cual se detalla a continuación conforme al Listado de Bienes:

LOTE I:

ITEM NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RUBRO
PEEX-001	BONOS DE PAPEL RD\$1000	UNIDAD	55458	14111608: Certificados de Regalo

LOTE II:

ITEM NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RUBRO
PEEX-001	BONOS DE PAPEL RD\$1000	UNIDAD	1400	14111608: Certificados de Regalo
PEEX00-2	BONOS DE PAPEL RD\$ 500	UNIDAD	1123	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

RESULTA: En fecha lunes veintiuno (21) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), en presencia del Notario Público **Dr. Ruddy Nelson Frías Ángeles**, se realizó la Recepción de las Propuestas de las Ofertas Técnicas “Sobre A” y Ofertas Económicas “Sobre B”, y la **Apertura y Lectura de las Ofertas Técnicas “Sobre A”**, del Procedimiento de Excepción por Exclusividad para la “**ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS) Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (DIGEMAPS)**”, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEEX-2019-0007**, en el que participaron los siguientes oferentes: **1. CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.**, y **2. PLAZA LAMA, S.A.**

RESULTA: Que los peritos designados por la Dirección de Recursos Humanos y DIGEMAPS, realizaron el Informe Pericial Preliminar, con el apoyo metodológico de la División de Compras y Contrataciones, y de la Unidad Legal de Compras y Contrataciones de la Dirección Jurídica de este Ministerio, el cual arrojó los errores u omisiones de naturaleza subsanable que los oferentes debían subsanar.

RESULTA: Que luego de recibidas las subsanaciones de lugar, en el plazo establecido en el Cronograma de Actividades que rigió el proceso, los peritos designado por Dirección de Recursos Humanos y DIGEMAPS, realizaron el Informe Pericial Definitivo, con el apoyo metodológico de la División de Compras y Contrataciones, y de la Unidad Legal de Compras y Contrataciones de la Dirección Jurídica de este Ministerio, resultando **HABILITADO** para

continuar con la segunda etapa del proceso, y así dar apertura y lectura a su Oferta Económica “Sobre B”, el oferente: **1. CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.**

RESULTA: En fecha viernes veinticinco (25) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), realizada la Notificación de Oferentes Habilitados, en presencia del Notario Público **Dr. Ruddy Nelson Frías Angeles**, se realizó la Apertura y Lectura de las Ofertas Económicas “Sobres B”, del oferente arriba indicado, cuyos valores fueron leídos en presencia de todos los presentes, y se presentan en el siguiente cuadro de estudio de precios:

LOTE I								
No.	Descripción	Unid. Medida	Cantidad	Precio unitario Estimado	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS	Porcentaje %	Sub Total a Adjudicar	Ganador
1	BONOS DE PAPEL DE RDS1000	UNIDAD	55458	1,000.00	1000	1.00	55,458,000.00	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS
TOTAL GENERAL LOTE I							55,458,000.00	

LOTE II								
No.	Descripción	Unid. Medida	Cantidad	Precio unitario Estimado	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS	Porcentaje %	Sub Total a Adjudicar	Ganador
1	BONOS DE PAPEL DE RDS1000	UNIDAD	1400	1,000.00	1000	1.00	1,400,000.00	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS
2	BONOS DE PAPEL DE RDS500	UNIDAD	1123	500.00	500	1.00	561,500.00	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS
TOTAL GENERAL LOTE II							1,961,500.00	

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación de La Ley No 340-06, establece que: “Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá, el Director Financiero de la entidad o su delegado, el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal, el responsable del área de Planificación y Desarrollo o su equivalente, y el responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”.

CONSIDERANDO: Que es obligación de este Comité del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución se encuentren apegadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: La presentación y opinión por parte de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la Ley 340-06, numeral 5, establece que toda adjudicación de un proceso deberá formalizarse mediante un Acto Administrativo.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, establece que El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTA LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **APRUEBA** el **Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación** de fecha martes veintinueve (29) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), del proceso de Procedimiento de Excepción por Exclusividad relativo a la **“ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS) Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (DIGEMAPS)”**, elaborado por los peritos designados por la Dirección de Recursos Humanos y DIGEMAPS, con el apoyo metodológico de la División de Compras y Contrataciones, y de la Unidad Legal de Compras y Contrataciones de la Dirección Jurídica de este Ministerio, conforme a la evaluación realizada de las credenciales legales, técnicas y catálogos de servicios presentados.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **ADJUDICA** el siguiente ítem al oferente **CENTRO CUESTRA NACIONAL, S.A.S.**, por haber este presentado la propuesta más conveniente a la satisfacción del interés general:

Oferente: CENTRO CUESTRA NACIONAL, S.A.S.

LOTES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO CON ITBIS	PRECIO TOTAL CON ITBIS	OBSERVACIÓN
LOTE I	ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL DE RD\$1000.00	UNIDAD	5,5458	RD\$ 55,458,000.00	RD\$ 55,458,000.000	Recomendamos adjudicar por ser la oferta más conveniente a la satisfacción del interés general.
LOTE II	ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL DE RD\$1000.00	UNIDAD	1,400	RD\$1,400,000.00	RD\$1,400,000.00	
LOTE II	ADQUISICIÓN DE BONOS DE PAPEL DE RD\$500.00	UNIDAD	1,123	RD\$561,000.00	RD\$561,000.00	
VALOR TOTAL ADJUDICADO:					RD\$57,419,500.00	
CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 CENTAVOS.						

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **NOTIFICAR** la presente acta de adjudicación al oferente adjudicado, conforme a lo establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06; el Decreto No.543-12, contenido del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

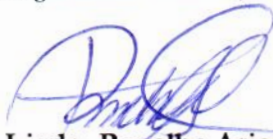
Resolución aprobada por unanimidad.

[Handwritten signatures and initials]
A.A.
S
B

RESOLUCIÓN QUINTA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.) **ENVIAR** la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

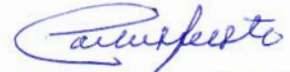
Concluida estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.) horas de la mañana, en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.



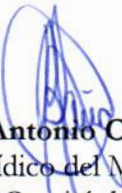
Licda. Rosalba Arias Cruz
Directora General Administrativa y
Financiera y presidenta en funciones
del Comité de Compras y
Contrataciones del MISPAS



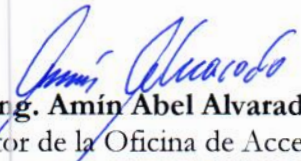
Licda. Francia Matos,
en nombre y representación del
Lic. Luis Ramón Cruz Holguín,
Director de Planificación Institucional
del MISPAS
Miembro



Licdo. Carlos Justo Trinidad
Director Financiero del MISPAS
Miembro



Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico del MISPAS y
secretario del Comité de Compras
y Contrataciones
Miembro



Ing. Amín Abel Alvarado
Director de la Oficina de Acceso a la
Información del MISPAS
Miembro